



Resolución Jefatural

Nº 272 - 2009-INDECI
12 de Octubre del 2009

VISTO: las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de Setiembre del Año Fiscal 2009 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 523-2008-INDECI del 31.DIC.2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2009 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, el inciso b), del Artículo 5º del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional" de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan mediante una Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Setiembre hasta el 12 de Octubre del 2009** detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico de Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo Nº 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional", aprobados por Resolución Directoral Nº 003-2007-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y Nº 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro

001
uno



de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de Setiembre del 2009.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE SETIEMBRE - 2009
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 12/10/2009
Hora : 17:09:41
Pagina : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 272-INDECI

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY						CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL									
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL									
0000	SIN PROGRAMA									
1061817	CONDUCCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL									
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0	24,270
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			292,690	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4			0	269,000
006	GESTION									
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR									
0000	SIN PROGRAMA									
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0	67,181
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			63,374	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4			0	78,193
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO									
0000	SIN PROGRAMA									
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA									
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0	293,150
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2			200	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0	856,102
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4			0	734,262
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5			46,386	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6			1,242,315	0
1000485	SUPERVISION Y CONTROL									
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0	27,000
1061818	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA									
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0	38,000
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			168,000	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4			0	168,000
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS									
0035	PREVENCION DE DESASTRES									
0000	SIN PROGRAMA									
1029433	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES									
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0	169,828
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			20,739	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE SETIEMBRE - 2009
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 12/10/2009
Hora : 17:09:41
Pagina : 2

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 272-INDECI

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	505,000	
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	20,672	0	
0000	SIN PROGRAMA								
1077985	ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	13,500	
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	180,000	
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,629,785	0	
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	60,675	
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							3,484,161	3,484,161	



003
TRES

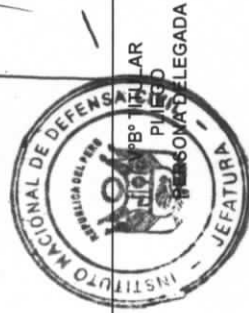
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE SETIEMBRE - 2009
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 12/10/2009
Hora : 17:09:41
Pagina : 3

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 272-INDECI

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS					
		0035	PREVENCION DE DESASTRES					
			SIN PROGRAMA					
			1029433	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES				
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3
							3,500	0
							0	3,500
							3,500	3,500
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							3,487,661	3,487,661
TOTAL RESOLUCION :							3,487,661	3,487,661



[Handwritten signature]

.....FIRMA DEL JEFE.....
OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
GRUPO PLIEGO "R"
Jefe de la Oficina de Planificación y
Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil

004
WATRO